

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
 ADMINISTRACION GENERAL  
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES  
 SARMIENTO 877 - 7° PISO  
 C.P. 1041 - C.A.B.A  
 TEL 4370-2291 / 4370-2387  
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME  
 LEY DE SELLOS CON \$ .....  
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 28 DE FEBRERO DE 2024

SEÑOR(ES) VENTURA OSCANOVA EDWIN EDSON  
 TACUARI N° 1334 PISO 7°"A"  
 C.P.: 1139 - C.A.B.A.

T.E.: 43004253

ORDEN DE COMPRA N° 35/2024  
 EXPEDIENTE N° 1.313.916/2022  
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 808/2023  
 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2023  
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 344/2024  
 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2024  
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 15 DIAS HABLES

SIRVASE REMITIR A: CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
 CON DOMICILIO EN:  
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
7	1	Contratar la adquisición de un libro de Procesos Constitucionales -año 2021- de Gomez Zavaglia Tristán, (Hammurabi), con destino a la Secretaría de Asuntos Jurídicos del Consejo de la Magistratura, sita en Sarmiento N°877, 11 piso, C.A.B.A., en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones.	55.000,00	55.000,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		55.000,00
		SON: PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		BIBLIOTECA DE LA SECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS, DE LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION, SARMIENTO N°877, C.A.B.A..		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====		
		ESTARA A CARGO DE LA SECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS, LOS DIAS Y HORARIOS DURANTE LOS CUALES PODRAN EFECTUAR LAS ENTREGAS DE LOS LIBROS ADQUIRIDOS SERAN CONVENIDOS PREVIAMENTE POR QUIEN EJERCE LA SUPERVISION, COORDINANDO AL TELEFONO: (011)4370-2397/2376. ANTE LA PRESENCIA DE CUALQUIER ELEMENTO QUE RESULTARE DEFECTUOSO ESTE SERA REEMPLAZADO POR EL CONTRATISTA, SIN CARGO ALGUNO.		
		LUGAR DE ENTREGA: =====		
		LA ENTREGA DE LOS LIBROS A ADQUIRIR SE EFECTUARA EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS, UBICADAS EN LA CALLE SARMIENTO N°877, PISO 11, C.A.B.A.. E-MAIL: daf.asesoramiento-juridico@pjn.gov.ar		
		IMPORTANTE:		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>=====</p> <p>SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE SE EMITE CON CARACTER COMPLEMENTARIO A LA ORDEN DE COMPRA N°458/23, EN VIRTUD DE QUE CONFORME LO DISPUESTO MEDIANTE RESOLUCION AG N°344/24, SE EMITE UNA ORDEN COMPLEMENTARIA POR EL REGLON N°7.</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.</p> <p>IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:                      SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 330.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$ 990.000.- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRIPTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL.</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S:                      05010000 010002 4 5 000000 11.3 55.000,00                      DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2024.</p>		



Maria del Castro  
 SUBDIRECTORA GENERAL  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO